



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Diciembre, 2025

P. Milla ✓ R



Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	8
III. MISIÓN Y VISIÓN	16
IV. ATRIBUCIONES	17
V. ORGANIGRAMA	18
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	19
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	19
VII. GLOSARIO	22
VIII. ANEXOS	24
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	25

K. Zuleta ✓ ✓ X



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se ha actualizado el presente manual de organización específico del Departamento de Planeación Estratégica, en virtud de la importancia de contar con una herramienta administrativa que sea el marco de referencia para el desarrollo de las funciones y sirva para orientar al personal del Instituto sobre su organización, funcionamiento, ámbito de competencia y delimitar responsabilidades. Su integración se realiza con apego a la Guía Técnica para la elaboración y actualización de manuales de organización específicos de la Secretaría de Salud, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto en el mes de septiembre de 2013.

El manual se elaboró por la persona titular del Departamento de Planeación Estratégica y autorizado por la persona titular de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, y se actualizará conforme a las necesidades del Departamento, cuando existan cambios a la normatividad aplicable, en su caso, se realice la simplificación o mejora del mismo, y estará disponible para consulta en el portal institucional.

f zmlb



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
INGER
ISMAEL COSIO VILLEJAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVO

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos, funciones, así como las responsabilidades y el ámbito de competencia, con el fin de que sirva como herramienta de consulta al personal adscrito al Departamento o el de nuevo ingreso como inducción al puesto, determinando los tramos de control existentes para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

P. Gómez S.A.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



I. ANTECEDENTES

El Departamento de Planeación desde el 17 de agosto de 1983 ha formado parte de la estructura organizacional del Instituto, dependiendo de la Subdirección de Control y denominada en ese año como División de Planeación y Organización, el objetivo de la División estaba encaminado a proyectar el establecimiento de programas, presupuestos y organización más adecuada para el Instituto, con base en la consulta permanente a las áreas directamente involucradas y siempre dentro del marco de los lineamientos de modernización administrativa del Gobierno Federal.

Para lograr lo anterior, en 1983 se apoyó a la Dirección General de la Institución en la terminación del diseño estructural y funcional del Instituto, se colaboró con las diversas áreas que integraban al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INGER) para revisar y establecer los sistemas y procedimientos que correspondían a la mejor forma operativa y racional de funcionamiento. Además, se participó en el establecimiento de formatos para mejorar la captura de información del área médica y enseñanza.

En 1984, la Unidad de Planeación se separó de la Subdirección de Control para ser una unidad de apoyo dependiente de la Dirección General, y dentro de los objetivos que perseguía la Unidad de Planeación, se encontraban los de desarrollar las funciones de planeación, programación y presupuestación de las acciones del Instituto, desarrollando y promoviendo el diseño estructural y funcional más adecuado para el Instituto, así como los sistemas y procedimientos que correspondan a la mejor forma operativa y evaluando el cumplimiento programático y presupuestal de la gestión institucional.

Durante 1984, se inició la traducción del quehacer de las áreas en manuales particulares de organización y procedimientos, con prioridad en las Subdirecciones Generales Médicas y de Administración. Se consolidó el sistema de planeación y se incorporaron al proceso de



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGRÁS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



programación, los indicadores más importantes de las áreas sustantivas de la Institución. En 1985, se instrumentó el Sistema de Programación Operativa con las áreas sustantivas, que aunado al Sistema Interno de Información permitió que éste se retroalimentara.

A partir de 1986, la Unidad de Planeación se integró a la División de Tesorería y Contabilidad y cambió de Unidad al Departamento de Planeación.

En 1987, el Departamento de Planeación dio continuidad a los trabajos para diseño de procedimientos y definición del establecimiento de normas internas de trabajo, principalmente en el área médica y mejoró sustancialmente el sistema interno de información de las áreas de asistencia y enseñanza.

De 1985 a 1988, el Lic. Francisco Echeverría Hernández, fue titular del Departamento de Planeación. A partir de 1989 a 1992, el Lic. Miguel Díaz Velázquez, fue nombrado Jefe del Departamento de Planeación dependiente de la División de Tesorería y Contabilidad. Asimismo, se continuó con la aplicación de la normativa de modernización administrativa, actualizando el Manual General de Organización, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Este documento sirvió de marco de referencia, para que se estandarizaran los Manuales de Organización de la División de Tesorería y Contabilidad, los Departamentos de Consulta Externa y Urgencias, Alimentación y el Servicio de Terapia Intensiva.

Para 1991, el Departamento de Planeación vuelve a formar parte de la Dirección General, con la finalidad de apoyar en el establecimiento de objetivos, metas y estrategias, la asignación de responsabilidades y tiempos de ejecución, la coordinación de acciones, el desarrollo organizacional, la evaluación de resultados y consolidación del Sistema de Información y Estadística del Instituto.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEJAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



En ese periodo, el Departamento de Planeación se integraba por las Oficinas de Evaluación, Programación, Organización y Modernización Administrativa y la de Estadística e Informática.

Con la sanción de manuales de organización, procedimientos y diseño de formatos, se contribuyó al mejoramiento de los procesos de las áreas de atención y de servicio al público, lo que permitió una mayor funcionalidad y aprovechamiento de las mismas y dando cumplimiento al Programa de Modernización de la Empresa Pública. Asimismo, se programaron las metas operativas del Instituto, a las cuales se dio seguimiento para su evaluación, informando de su avance a las instancias globalizadoras.

Para mantener informadas a las unidades internas y externas sobre las actividades desempeñadas, se desarrolló un modelo estadístico para la participación de los distintos órganos concentradores de información, permitiendo establecer indicadores de gestión acorde a las características del Instituto.

En 1993, se nombró como responsable del Departamento de Planeación, al Dr. Adrián Peña Sánchez. Para 1994, el Dr. Roberto Galán Galán, es nombrado Jefe del Departamento de Planeación.

En 1995, con la finalidad de fortalecer el Informe de Gobierno, fueron elaborados los indicadores para el sector ciencia y tecnología, el avance programático de salud y el informe de labores 1995.

En apego a la normatividad de la Secretaría de Salud Federal, a través de sus órganos normativos y del Diario Oficial de la Federación en abril de 1997, se integró el Comité para el Control y Manejo de Formatos en apoyo a la simplificación administrativa y control de los procedimientos de las diversas áreas que integran al Instituto, enfocándose principalmente a los utilizados en el área médica, con el propósito de facilitar el control de los diferentes estudios a través de la asignación de una clave para cada uno de ellos.



Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Del año 1998 a 2002, la Lic. Adriana Espinosa Jove, fue Jefa del Departamento de Planeación. Durante ese periodo el Departamento siguió realizando las funciones de apoyo a la fijación de objetivos, metas y estrategias que permitirían lograr el desarrollo organizacional y la consolidación del Sistema de Información y Estadística del Instituto.

Durante el periodo 2000-2003, el Departamento de Planeación estuvo conformado por cuatro áreas de Coordinación: 1) Programación y Estadística; 2) Informática; 3) Seguimiento e Integración; y 4) Organización y Modernización Administrativa. Cabe mencionar que el Dr. Raúl Peñuelas Baldenebro toma el cargo de Jefe de Departamento en el periodo 2002 – 2003.

Con el cambio de administración en julio del 2003, el área de informática deja de depender del Departamento de Planeación y la Unidad de Costos pasa a formar parte del mismo. Periodo en el cual la Mtra. María Magaly Vargas Ruiz es nombrada Jefa del Departamento de Planeación hasta el año 2006.

En el mes de enero de 2004, el Departamento de Planeación, tuvo una compactación importante en su estructura orgánica y en su personal, por lo que se integraron de dos áreas: 1) Coordinación de Programación y Organización y 2) Unidad de Costos.

En el mes de julio de 2006, se integró la Unidad de Costos a la Subdirección de Recursos Financieros, quedando el Departamento únicamente constituido por la Coordinación de Programación y Organización.

A principios del 2007, se incorporó al Departamento de Planeación la Oficina de Bioestadística, con la finalidad de controlar mejor el flujo de información, facilitando con ello el contar en tiempo y forma con las estadísticas hospitalarias para la integración de los informes solicitados por las diferentes globalizadoras.

 Salud Secretaría de Salud	 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS <small>(ISMAEL COSIO VILLEGRÁS)</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
---	--	---	--

Durante el periodo 2007 a 2008, la Lic. Margarita Del Valle Castillo fue nombrada Jefa del Departamento de Planeación y de julio de 2008 a Julio 2013, el Dr. Raúl Peñuelas Baldenebro fue Jefe del Departamento de Planeación.

En el año 2013, la Oficina de Bioestadística dejó de formar parte de la estructura orgánica del Departamento de Planeación, integrándose junto con la Oficina de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos al Departamento de Bioestadística, Admisión Hospitalaria y Registros Médicos dependiente de la Subdirección de Atención Médica de Neumología.

En ese mismo año y hasta julio de 2016, la Lic. Liliana Elizabeth Morales Suárez se desempeñó como Jefa del Departamento de Planeación; es en ese periodo el Departamento tuvo otra compactación importante en su estructura, desapareciendo la Coordinación de Programación y Organización.

A partir del año 2016 y hasta el 30 de abril de 2021, la C.P. Nayeli Alfaro Tepox fungía como Jefa del Departamento de Planeación. Del mes de mayo al mes de septiembre de 2021, ocupó la jefatura del Departamento, la Lic. Belem Monserrat Ulloa Vázquez y a partir del 13 de octubre de 2021 a la fecha, la C.P. Rosa María Vivanco Osnaya, funge como titular del Departamento de Planeación Estratégica.

Derivado de la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2025, el Departamento de Planeación cambia de denominación a Departamento de Planeación Estratégica.



Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada DOF 15-10-2025.

LEYES

Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

DOF 04-11-1945. Última reforma publicada DOF 19-01-2018.

Ley de Planeación.

DOF 05-01-1983. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada DOF 16-07-2025.

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada DOF 07-06-2024.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 16-07-2025.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISRAEL COSÍO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada DOF 11-05-2022.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada DOF 02-01-2025.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

DOF 19-11-2019. Última reforma publicada DOF 16-04-2025.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 20-03-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DOF 20-03-2025. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Ley Federal del Trabajo.

DOF 01-04-1970. Última reforma publicada DOF 21-02-2025.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

DOF 28-12-1963. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada DOF 21-12-2023.

Ley General de Educación Superior.

DOF 20-04-2021.



Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

DOF 01-02-2007. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

DOF 25-06-2002. Última reforma publicada DOF 14-06-2024.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada DOF 14-06-2024.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

DOF 16-04-2008. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Ley General de Archivos.

DOF 15-06-2018. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DOF 30-03-2006. Última reforma publicada DOF 16-07-2025.

 Salud Secretaría de Salud	 INER INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS <small>ISMAEL COSO VILLEGAS</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
---	--	---	---

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

DOF 26-05-1928. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

DOF 07-06-2023. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Código Penal Federal.

DOF 14-08-1931. Última reforma publicada DOF 16-07-2025.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

DOF 05-03-2014. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

DOF 08-02-2022.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 26-01-1990. Última reforma publicada DOF 23-11-2010.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 17-07-2018.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DOF 28-06-2006. Última reforma publicada DOF 08-08-2025.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

DOF 29-06-2023.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 11-03-2008. Última reforma publicada DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

DOF 11-05-2014. Última reforma publicada DOF 09-12-2015.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad.

DOF 30-11-2012.

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

DOF 29-11-2006.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

DOF 05-06-2023.

Acuerdo 71 por el que se crea el sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.

DOF 20-04-1987.

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

DOF 13-06-2008.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

DOF 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

DOF 30-11-2012.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SE-2020. Equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-Requisitos de seguridad.

DOF 24-09-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2024. Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

DOF 28-03-2025.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

DOF 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

DOF 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

DOF 13-04-2011.

 Salud Secretaría de Salud	 INER INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS <small>ISMAEL COSÍO VILLEGAS</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
---	---	---	---

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, Locales, Instalaciones y Áreas en los centros de Trabajo-Condiciones de Seguridad.

DOF 24-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de Seguridad, Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo.

DOF 09-12-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008. Condiciones de Iluminación en los Centros de Trabajo.

DOF 30-12-2008.

LINEAMIENTOS

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2025.

DOF 28-02-2025.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

DOF 11-07-2023.

Lineamientos para regular el funcionamiento del Registro Público de Organismos Descentralizados.

DOF 23-11-2011.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

DOF 03-07-2015.



Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

DOF 03-07-2015.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

DOF 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

DOF 04-09-2025.

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.

DOF 05-09-2025.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

24-04-2025.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

NOTA: el presente marco normativo incorpora de manera enunciativa las disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Llevar a cabo la integración del Programa Anual de Trabajo y Programa Institucional alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, así como dar seguimiento al reporte de indicadores estratégicos; a los programas gubernamentales institucionales; a la elaboración y actualización de instrumentos normativos internos, mediante la implementación de estrategias, diseño e integración de los planes y programas en el seguimiento de los compromisos establecidos, con el objeto de contar con información relevante que permitan la evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones.

VISIÓN

Ser el área de apoyo estratégico a nivel institucional que recopile información estratégica institucional para la implementación de mecanismos preventivos y correctivos, con el fin de contribuir la mejora continua de los planes y programas en el cumplimiento a lo establecido por las instancias globalizadoras, bajo principios de servicio, responsabilidad, compromiso, transparencia y honestidad.

 Salud Secretaría de Salud	 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
--	---	---	---

IV. ATRIBUCIONES

Corresponde al Departamento de Planeación Estratégica, dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 32 y 76 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 24 de abril de 2025 en la Centésima Vigésima Sexta reunión ordinaria de la H. Junta de Gobierno.



V. ORGANIGRAMA





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSO VILLEGRAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO

Coordinar y asesorar en las actividades relacionadas con los procesos de planeación, programación y evaluación de resultados, mediante un marco de estrategias institucionales, dando seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema de Control Interno Institucional y demás programas gubernamentales, con el fin de contar con información fehaciente y oportuna para la toma de decisiones.

FUNCIONES

1. Coordinar las actividades del personal adscrito del Departamento de Planeación Estratégica, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, con el fin de llevar a cabo un adecuado desempeño, evitando la duplicidad de funciones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
2. Revisar en la herramienta de Planeación el seguimiento de las estrategias y líneas de acción del Programa Anual de Trabajo, que atienden las áreas institucionales de manera semestral y anual, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos establecidos y presentación en el Informe de Autoevaluación de la persona titular de la Dirección General del INER.



Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



3. Solicitar a las áreas institucionales el seguimiento de las estrategias y líneas de acción comprometidas en el Programa Institucional, con el objeto de contar con la información oportuna para el cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presentación en el Informe de Autoevaluación de la persona titular de la Dirección General del INER.
4. Llevar a cabo el registro del avance de las líneas de acción comprometidas y resultado de los indicadores del Programa Institucional en la plataforma Sistema de Seguimiento de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND), con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5. Coordinar la integración del Informe de Autoevaluación de la persona titular de la Dirección General y los anexos estadísticos que se presentan ante las personas integrantes de la H. Junta de Gobierno, con la finalidad de que sean analizados los resultados institucionales, dando cumplimiento de los objetivos establecidos y la toma de decisiones.
6. Colaborar en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto Anual de la Institución, en la integración de la estructura programática del Instituto, de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, con el fin de proponer una estructura apegada a las necesidades operativas sustantivas institucionales de conformidad a los lineamientos dispuestos por las instancias globalizadoras.
7. Llevar a cabo en conjunto con las áreas institucionales la evaluación y seguimiento a las acciones de mejora y control comprometidas en el Sistema de Control Interno Institucional, con la finalidad de que los procesos sean eficientes, eficaces y la mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



8. Analizar y dar seguimiento a los resultados de los indicadores establecidos por la Coordinadora de Sector que evalúan el desempeño institucional, a fin de informar oportunamente el cumplimiento de las acciones y avances de las metas establecidas.
9. Asesorar en la elaboración, actualización y difusión de los instrumentos normativos internos de conformidad con las Guías Técnicas, emitidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (ahora Dirección General de Programación y Presupuesto), así como el diseño y/o actualización de formatos médico-administrativos, con la finalidad de contar con documentos normativos actualizados para el desarrollo y desempeño de las actividades de las áreas del Instituto.
10. Coordinar y colaborar con las diversas áreas del Instituto en la aplicación y ejecución de los programas gubernamentales, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos que establecen las diferentes instancias de la Administración Pública Federal.
11. Establecer procedimientos, implementando mecanismos de registro, análisis y generación de información, con el fin de contar con datos consistentes y oportunos que contribuyan al seguimiento, evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones.





VII. GLOSARIO

Anteproyecto del presupuesto anual. Propuesta inicial de recursos (ingresos y gastos) necesarios que elabora el Instituto para un ejercicio fiscal determinado, el cual sirve como base para la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF).

Coordinadora de sector. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Estructura programática. Es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Instancias globalizadoras. Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Federal son las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El concepto de dependencia globalizadora se enfoca a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores estratégicos. Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de los programas sectoriales y/o actividades institucionales.



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Programa Anual de Trabajo: Plan estratégico que contiene los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción, problemática y situación institucional, diagnóstico estratégico indicadores y metas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

Programa institucional. Programa de acción específico que permiten identificar el presupuesto, que describe los objetivos, estrategias y líneas de acción alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud en el que se establecen indicadores para medir su avance.

Programa presupuestario. Para efectos presupuestarios, identifica los programas que establecen las dependencias y entidades para el cumplimiento de sus funciones, políticas y objetivos institucionales, conforme a sus atribuciones. Son categorías programáticas que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Sanción. Aprobación o legitimación de un acto, uso o una costumbre.

 Salud Secretaría de Salud	 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS GMAEL COSSIO VILLEGRÁS	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
--	--	---	---

VIII. ANEXOS

Sin anexos



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REALIZÓ

Lcda. Hilda Alvarado Valle

Adscrita al Departamento de Planeación Estratégica

REVISÓ

Lcda. Ana Cristina García Morales

Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos
y Unidad de Transparencia

SANCIONÓ

L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya

Titular del Departamento de Planeación Estratégica

AUTORIZÓ

C.P. Elizabeth Riqué Martínez

Titular de la Dirección de Planeación Estratégica
y Desarrollo Organizacional

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	01	12	2025